

“Beca CEIBAL de Posgrado en Ingeniería”.

Bases del llamado a aspirantes.

Antecedentes. La Facultad de Ingeniería desarrolla un esfuerzo permanente para el perfeccionamiento académico de sus docentes y egresados. En este marco se ha impulsado la formación de posgrado del plantel docente, primero en el extranjero y más recientemente en el país.

Los docentes y egresados que realizan sus estudios en el extranjero cuentan con Becas y eventualmente con una licencia con goce de sueldo. Asimismo cuentan con la posibilidad de dedicar todo su tiempo a sus estudios de posgrado. Es de fundamental importancia para la Facultad de Ingeniería, dar la posibilidad a sus docentes y egresados de superarse académicamente sin dejar de realizar las tareas que cotidianamente permiten el funcionamiento de la Institución en la que trabajan.

Centro Ceibal tiene como cometido principal la gestión del Plan CEIBAL y por lo tanto, tiene fuerte interés en generar conocimiento en el país en torno a temas vinculados a este proyecto.

En ese contexto el Centro Ceibal y la Facultad de Ingeniería (UDELAR) firmaron un Convenio para el financiamiento de becas de posgrado en Ingeniería.

Las Becas objeto de este llamado están totalmente financiadas por el Centro Ceibal, como forma de apoyar activamente el esfuerzo señalado.

Condiciones de los aspirantes.

Podrán aspirar a esta Beca:

- a) Los docentes o egresados de programas de grado de Ingeniería que estén inscriptos en una Maestría o Doctorado en algún posgrado de Facultad de Ingeniería.
- b) Los docentes o egresados de programas de grado de Ingeniería que estén cursando una Maestría o Doctorado de una Universidad extranjera en régimen mixto con períodos largos de estadía en nuestro país. En este caso la Beca cubrirá solo los períodos en que el estudiante se encuentre en el Uruguay.
- c) Nuevos candidatos a Maestría o Doctorado que tengan previsto inscribirse en el programa correspondiente al momento de dar inicio al usufructo de la beca. En este caso deberá contar con un aval de la Sub Comisión Académica de Área (SCAPA) correspondiente en cuanto al interés académico del tema planteado y a la posibilidad de contar con un Director académico y de tesis en el área elegida. Si el estudiante fuera seleccionado, para poder hacer uso de la beca deberá estar inscripto en un programa de posgrado de la Facultad.

Se valorará especialmente el impacto que la formación de posgrado tendrá en la actividad del candidato, ya sea académica como profesional.

El cumplimiento del trabajo se evaluará sobre la base de una dedicación al trabajo de Maestría o Doctorado de 30 horas semanales. No se aceptarán candidatos con una carga horaria superior a las 60 horas semanales. Esto implica que aquellos candidatos con una carga horaria laboral mayor a 30 horas semanales deberán obtener el compromiso del Director Académico y del Instituto o empleador para dar al estudiante un tiempo suficiente de su horario laboral para dedicarse al posgrado y no superar las 60 horas semanales límite.¹ El compromiso se formalizará como un aval del Director del Instituto o del empleador, dejando constancia expresa de su disposición a concederle el tiempo necesario.

El aspirante deberá presentar un plan de trabajo para el año de la beca, explicitando los resultados que espera alcanzar en ese año.

Área temática. En la presente edición, se otorgarán dos becas a temas relacionados específicamente con el proyecto CEIBAL en las siguientes áreas: redes inalámbricas, robótica educativa o sistemas android.

Duración. La duración de la Beca es de 12 meses a partir de la notificación al aspirante seleccionado.

El aspirante que se beneficie de esta beca y rinda adecuadamente, podrá, de existir fondos disponibles, renovar anualmente la misma, una vez en el caso de maestrías y hasta dos veces en el caso de Doctorados. Para esto, deberá presentarse nuevamente a la convocatoria correspondiente y concursar con los demás aspirantes, para lo cual se obtendrá preferencia dependiendo de su desempeño en el período anterior, estado de avance, etc.

La beca expirará en el caso de que los estudios de Maestría o Doctorado finalicen.

Monto y Cantidad. En este llamado se otorgarán dos becas anuales de un monto de \$ 16.980 nominales mensuales.

Presentación de los aspirantes. Los aspirantes deben completar el formulario adjunto y anexar la documentación solicitada. Toda la documentación debe entregarse en la Sección Comisiones de la Facultad de Ingeniería antes del 30/05/13.

Criterios para la selección. Esta Beca tiene como objetivo específico apoyar las carreras de Maestría o Doctorado. Se aspira a que los estudios de posgrado sean la actividad central del beneficiado. Se considera importante que los estudios se desarrollen de manera intensa y continua. Para otorgar la Beca se tendrán en cuenta estas Bases así como la calidad de los antecedentes académicos del aspirante y la calidad del plan de actividades presentado.

¹ Por ejemplo, si la carga laboral del candidato es de 40 horas semanales, deberá obtener un compromiso para poder dedicarle al menos 10 de estas horas al posgrado.

La Comisión integrada por dos representantes de la Facultad de Ingeniería y uno por el Centro Ceibal designada por el Consejo de Facultad tendrá a su cargo la evaluación de los aspirantes.

De acuerdo a estas Bases, dicha Comisión elevará a la CAP y esta al Consejo de la Facultad de Ingeniería una propuesta para la asignación de la Beca.

Fechas importantes:

Inicio de este llamado: 30/04/13

Cierre de este llamado: 30/05/13

Período que cubre la Beca: Un año a partir de la asignación de la Beca.

“Beca CEIBAL de Posgrado en Ingeniería”

Formulario a llenar por los aspirantes.

1. Nombre completo:
2. Fecha de Nacimiento:
3. Cargo y dedicación horaria:
4. Programa de Posgrado que cursa:
 - Maestría:
 - Doctorado:
 - Observaciones:
5. Fecha de ingreso al posgrado:
6. Fecha estimada de culminación en el caso de ser concedida la Beca:
7. Si se encuentra realizando Tesis:
 - Tema:
 - Programa.
 - Grado de avance en la Tesis (si es posible en términos de los objetivos de la misma).
8. Trabajos desarrollados (presentaciones a Congresos, revistas, seminarios, etc.) como resultado del trabajo de Tesis.
9. ¿Recibirá Ud. durante el período que cubre esta Beca otro apoyo económico específico para la realización de sus estudios de posgrado, tal como beca de Posgrado, Apoyo a la realización de Tesis, Apoyo a la Iniciación Científica, u otro?. ¿Cuál?. ¿Cuál es su monto?.

Documentación a adjuntar por los aspirantes.

- Currículum Vitae.
- Aval del Director Académico o de la SCAPA correspondiente, en el caso de nuevos aspirantes.
- Aval del Director del Instituto o su empleador indicando el compromiso de darle al beneficiario el tiempo necesario para llevar a cabo el plan de trabajo en el tiempo programado.

- Plan de trabajo del posgrado.
- Plan de trabajo para los próximos 12 meses.
- Actividades programadas cumplidas o en curso.
- Evaluación fundada de la SCAPA, de la existencia de los recursos humanos, materiales y académicos necesarios para la culminación exitosa del posgrado del aspirante.
- Cartas de referencia de dos académicos.